

El Consejo de Gobierno aprueba la Estrategia de Atención a las Personas Mayores de la Comunidad de Madrid 2017-2021

---

## La Comunidad impulsa un Programa de Viviendas Compartidas para personas mayores

- El programa pretende dar respuesta a las necesidades de compañía, apoyo y alojamiento de muchos mayores
- La Estrategia de Atención a las Personas Mayores cuenta con 129 medidas y 6.790 millones de presupuesto
- Se creará un Centro-Sociosanitario para atender a mayores con enfermedad, discapacidad o dependencia

**21 de marzo de 2017.-** La Comunidad de Madrid va a impulsar un Programa de Viviendas Compartidas para personas mayores, basado en la ayuda mutua, que pretende dar respuesta a las necesidades de compañía y apoyo de muchas personas mayores de la región, así como a necesidades de alojamiento.

Esta es una de las medidas recogidas en la Estrategia de Atención a las Personas Mayores de la Comunidad de Madrid 2017-2021, dotada con un presupuesto estimado de 6.790 millones de euros, que ha sido aprobada hoy por el Consejo de Gobierno.

La vivienda a compartir será de una de las personas mayores interesadas en participar en este programa, de manera que compartir piso se convierte en una oportunidad para lograr un estilo de vida que conduce a un envejecimiento activo en compañía de otras personas.

El objetivo fundamental es promover y facilitar el contacto entre personas mayores que buscan compartir vivienda además de otros servicios adicionales (limpieza, transporte o asistencia sanitaria en el hogar), así como los gastos que se generan en ella.

Este programa va dirigido a personas mayores de 65 años, autónomas y que cumplan una serie de requisitos, como disponer de una vivienda en propiedad, en buenas condiciones de habitabilidad y con suficiente espacio para ser compartida; que la persona que vaya a compartir no disponga de vivienda en propiedad o esté en malas condiciones de habitabilidad; y residir en la Comunidad de Madrid y haberlo hecho, al menos, durante el año anterior a la solicitud.

De esta manera, se consigue mantener a las personas mayores en su entorno habitual; disminuir la sensación de soledad y aislamiento que sufren muchas de las personas mayores que viven solas; optimizar los propios recursos económicos o materiales; y paliar posibles problemas económicos.

## **129 MEDIDAS DISTRIBUIDAS EN CINCO LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

La Estrategia de Atención a las Personas Mayores de la Comunidad de Madrid 2017-2021 se estructura en cinco líneas estratégicas, que se concretan en 21 objetivos específicos: promover medidas enfocadas el envejecimiento activo y a la prevención de situaciones de dependencia; promover medidas para la atención a personas mayores autónomas en dificultad social; desarrollar un catálogo de servicios y prestaciones para personas en situación de dependencia; mejorar la coordinación sociosanitaria en el ámbito de la atención a la dependencia y al mayor; y desarrollar una organización integrada e innovadora en la prestación de servicios públicos.

Para ello, la Estrategia cuenta con un total de 129 medidas dirigidas a las personas mayores y a personas en situación de dependencia de la región, con el fin de que puedan vivir de la forma más activa y saludable posible.

Además del Programa de Viviendas Compartidas, la Estrategia Madrileña de Atención a las Personas Mayores incluye otras medidas destacadas como el desarrollo de una "Ruta Socio-Sanitaria", con la creación de un marco en el que los sistemas públicos de Salud y de Servicios Sociales trabajen de manera sinérgica y conjunta.

A este respecto, se va a invertir este año 1,5 millones de euros en un Centro Socio-Sanitario piloto para mayores de 65 años o menores de esa edad con necesidades de atención por razones de enfermedad, discapacidad o dependencia, en el que se valorarán las situaciones que indican las necesidades de atención y se definirán los servicios idóneos para las distintas situaciones, en virtud de criterios clínicos, funcionales y sociales.

## **DESCUENTOS EN ESPECTÁCULOS Y ACTIVIDADES CULTURALES**

Por otra parte, se facilitará a las personas mayores de 65 años el acceso a espectáculos y actividades culturales, con descuentos en entradas, con el fin de promocionar el envejecimiento activo. Con este fin se consignará una partida de 2 millones de euros en el presupuesto del año 2019.

Igualmente, se fomentará el envejecimiento activo y la prevención de situaciones de dependencia mediante programas, actividades y talleres para seguir manteniendo la esperanza de vida más alta de todas las comunidades autónomas de España (84 años).

Por otro lado, la Comunidad de Madrid va a facilitar un servicio telefónico de orientación y apoyo psicológico para personas mayores, atendido por una red de profesionales; y promoverá la comunicación de estas personas a través de las nuevas tecnologías en la vida diaria, como WhatsApp o Skype.

Además, el Gobierno regional va a promover un Programa Interuniversitario para Personas Mayores, con participación de cinco universidades públicas de la Comunidad de Madrid (Alcalá, Complutense, Carlos III, Autónoma y Rey Juan Carlos).

Cada universidad ofrecerá seminarios de excelencia, cuyos contenidos estarán relacionados con el fomento de la creatividad, el desarrollo personal, la cooperación y el voluntariado. Los alumnos podrán acceder a los contenidos de excelencia incluidos en el programa de cada universidad.

## **ATENCIÓN A MAYORES EN DIFICULTAD SOCIAL**

Respecto a la atención a personas mayores autónomas en dificultad social, la Comunidad de Madrid mejorará y promoverá servicios, programas, recursos y prestaciones como pisos tutelados, acogimiento familiar, estancias temporales en residencias y viviendas compartidas.

Otras medidas destacadas de la Estrategia hacen referencia a acciones de apoyo a cuidadores de familiares de personas en situación de dependencia (a través de programas de formación y respiro familiar); la mejora de los servicios y prestaciones para personas en situación de dependencia; el establecimiento de estándares de calidad para cada uno de los servicios incluidos en el catálogo de prestaciones para atención a la dependencia; o la dinamización de la vida cotidiana de los usuarios de residencias y centros de día con plazas públicas, entre otras.